

DIVORCIO Y RECASAMIENTO EN LA BIBLIA

INTRODUCCION: Este tema no es nuevo para la humanidad. Cada cultura y tiempo tiene que enfrentarlo de una u otra manera.

También a nosotros nos toca estudiar el tema y ver cómo vamos a actuar en las congregaciones. Para hacer esto en forma bíblica debemos estudiar la Biblia, lo que queremos hacer aquí.

1. LA INTENCION DE DIOS PARA EL MATRIMONIO

Aunque nuestro énfasis en este estudio no sea el matrimonio, necesitamos mencionar algunos principios básicos para poder hablar del divorcio con una base bíblica.

Dios comenzó la humanidad con un matrimonio, y como matrimonio los bendijo y les dio autoridad. Gn 1:27-28: *“Y creo Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creo; varón y hembra los creo. Y los bendijo Dios, y les dijo: Fructificad y multiplicaos; llenad la tierra, y sojuzgadla, y señoread en los peces del mar, en las aves de los cielos, y en todas las bestias que se mueven sobre la tierra.”*

Después en el segundo capítulo de Génesis Dios dice: *“No es bueno que el hombre esté solo; le haré una ayuda idónea”* (Génesis 2:18), indicando así que Dios quería para la humanidad que viviera en comunidad y el matrimonio sería la unidad base.

Ya en ese momento Dios dio ciertos principios para la formación de esa comunidad base de la humanidad, diciendo: *“Por tanto, el hombre dejará a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán una sola carne”* (Génesis 2:24). En esta afirmación podemos ver, que la relación entre el hombre y la mujer en el matrimonio es prioritaria sobre todas las otras relaciones que se pueda tener, aun las relaciones familiares. También nos dice que la relación en el matrimonio llega a ser tal que serán *“una sola carne”*.

Este pasaje, que se menciona en Génesis 2:24, se vuelve a repetir muchas veces a través de la Biblia.

Vemos entonces que Dios quiere algo lindo para el matrimonio, una unidad íntima y cercana. La intención de Dios para el matrimonio es que sea una bendición de por vida entre dos personas del sexo opuesto.

Dios quiere que el matrimonio sea el reflejo de la relación que hay entre Cristo y la iglesia (**Efesios 5:22-32**). El matrimonio ayuda a entender la relación entre Cristo y la iglesia, y la relación entre Cristo y la iglesia ayuda a entender la relación que Dios quiere para el matrimonio. El símbolo del matrimonio expresa la unión inseparable de Cristo con su pueblo (1 Tesalonicenses 4:17) ⁽¹⁾.

Lo que Dios le dice a la mujer en Génesis 3:16 ⁽²⁾, es una consecuencia de la caída, o sea ya es consecuencia del pecado y no una prescripción de Dios para las relaciones matrimoniales.

2. LA DIRECCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DIOS

Muchas veces, cuando hablamos del tema divorcio miramos en la dirección de la destrucción del matrimonio. La pregunta que nos hacemos es: *“¿Le está permitido a uno divorciarse de su esposa por un motivo cualquiera?”* como la leemos también en Mateo 19:3 (versión “Dios habla hoy”). Sabemos que esta es la pregunta que le hicieron los fariseos a Jesús.

Jesús respondió a esta pregunta:

1 “Echte Gemeinschaft mit Gott” de J. Oswald Sandeers, VLM Telos Taschenbuch

2 ¹⁶“Multiplicaré en gran manera los dolores en tus embarazos, con dolor darás a luz los hijos, tu deseo será para tu marido y él se enseñoreará de ti.”

"¿No habéis leído que el que los creó en el principio, los hizo varón y mujer? Y dijo: Por esta causa el hombre dejará a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer; y serán los dos una sola carne. Así que ya no son más dos, sino una sola carne. Por tanto, lo que Dios ha unido, no lo separe el hombre." (Mateo 19:4-6)

Aquí Jesús afirma la intención de Dios para el matrimonio. Es claro que para Dios la dirección de su esfuerzo es siempre hacia la intención que tuvo originalmente para el matrimonio, o sea hacia una linda unidad, fidelidad y amor entre ellos. La pregunta que Jesús haría, sería: **"¿Qué puedo hacer para que el matrimonio y la persona puedan ser encaminados hacia la intención que Dios tiene?"**

Al presentar el tema de esta manera, cualquiera diría: "¿Porqué entonces nosotros le dedicamos tiempo al tema divorcio, mejor nos ponemos a hablar del matrimonio?"

Casi la misma pregunta le hicieron los fariseos también a Jesús:

Le dijeron: "--¿Por qué, pues, mandó Moisés darle carta de divorcio y despedirla?" (Mateo 19:7).

Y Jesús les respondió: "Ante vuestra dureza de corazón, Moisés os permitió divorciaros de vuestras mujeres; pero desde el principio no fue así", (Mateo 19:8).

El problema es que la humanidad se fue perdiendo en el pecado que destruye aun lo lindo del matrimonio. Allí donde el pecado entra a obrar, a veces ya solo quedan pedazos como tristes señales de lo que podría haber sido lindo en algún tiempo.

Frente a esta triste realidad del pecado Dios dio el permiso del divorcio, para salvar lo que se pueda salvar de ciertas situaciones.

Por lo que hemos visto en estos versículos vamos a esforzarnos, a buscar, no las posibilidades para el divorcio, sino para la restauración de la persona y el matrimonio.

Vamos hablar del tema porque es un tema con el cual tenemos que tratar continuamente en nuestra sociedad y por lo tanto en nuestras iglesias y congregaciones.

3. DIVORCIO EN EL ANTIGUO TESTAMENTO:

Aunque el Antiguo Testamento comienza con una clara afirmación en favor de la monogamia y de la unión de por vida en el matrimonio, pronto encontramos que hay poligamia y aun Abraham mismo toma la sirvienta de su esposa y después la despide (Gen 21:14).

Entre los diez mandamientos encontramos dos de ellos que cuidan la fidelidad en la vida matrimonial:

Ex 20:14: *No cometerás adulterio*

Ex 20:17 *No codiciaras la casa de tu prójimo, no codiciaras la mujer de tu prójimo,...*

Los diez mandamientos no nos hablan del divorcio, ni del recasamiento.

Referente al tema divorcio solo vamos a mencionar algunas citas importantes:

Deuteronomio 22:13-29

En este pasaje encontramos ciertas indicaciones sobre adulterio y su influencia sobre el matrimonio:

cuando un hombre después de casarse acusaba a su esposa de que no haya sido virgen, y se descubría que eso no era así, tenía que pagar una multa y **no** podía despedirla en todos sus días (Deut 22:19).

si encontraban que en verdad la esposa no había sido virgen como había dicho, ella tenía que ser apedreada (muerta), (Deut 22:20-21).

en el caso de adulterio (que un hombre se acostare con una mujer casada) ambos tenían que morir (Deut 22:22).

¿Cuándo un hombre violara a una chica no comprometida, él la tenía que tomar como esposa, y no la podía despedir. Esto tenía que ver con la dificultad que significaba para una chica el quedarse sin casar.

En este pasaje aprendemos, que había situaciones donde no era permitido el divorcio.

Deuteronomio 24:1-4

Cuando alguno tomare mujer y se casare con ella, si no le agradare por haber hallado en ella alguna cosa indecente, le escribirá carta de divorcio, y se la entregará en su mano, y la despedirá de su casa (Deut 24:1).

J.C. Wenger, un importante profesor Menonita, escribe que este texto es una frase condicional en el hebreo y se extiende hasta el versículo 4, reconociendo que Israel por su pecado iba a tener problemas de divorcio, pero eso no era, ni es lo que Dios quiso para el matrimonio en su intención inicial.

Al leer este versículo en forma condicional, llegaríamos al siguiente texto: "*Cuando alguno tomare mujer y se casare con ella, si no le agradare por haber hallado en ella alguna cosa indecente, y le escribiere carta de divorcio, y se la entregare en su mano, y la despidiera de su casa,....*" (3) (Deut 24:1).

En la lectura condicional vemos que se habla del divorcio solo para llegar a hablar del tema del recasamiento.

La lectura condicional se usa en la traducción a los idiomas alemán e inglés.

Vemos por lo tanto, que la lectura como la tenemos en la traducción Reina Valera, hay que tomarla con cuidado.

Con todo necesitamos afirmar que habla del divorcio como algo que ocurría en el pueblo de Israel y del cual se hablaba.

Para los rabinos judíos la gran pregunta en este pasaje era: "¿Qué es lo que el autor quiere decir con la expresión **"cosa indecente"**? Para ellos no podía significar adulterio, ya que ese pecado era castigado con la muerte, apedreándoles (Lev 20:10).

Este pasaje era visto por ellos como un mandato para divorciarse en el caso de encontrar cosa indecente. Entonces, si podían definir exactamente lo indecente, sabían cuando debían divorciarse.

Esta posición la vemos en los fariseos que llegaron a Jesús con la pregunta en Mateo 19:7: "*¿Porqué pues **mandó** Moisés dar carta de divorcio, y repudiarla?*"

Jesús enfoca este pasaje desde otra perspectiva: Para él esto no era un mandato para el divorcio (Mat. 19:8-9), sino solo una concesión basada en la dureza del corazón. Jesús apunta hacia la historia de la creación para mostrar la verdadera intención de Dios para el matrimonio. Desde esta perspectiva la pregunta sobre la definición de la **cosa indecente** pierde importancia, y la pregunta de cómo llegar a la intención original de Dios para el matrimonio resurge con fuerza.

De manera que podemos decir que la cita en Deuteronomio 24:1-4 es solo una concesión forzada, pero no un mandato para el divorcio.

Aquí vemos la gran diferencia entre buscar en el texto Bíblico una puerta abierta para el divorcio, o buscar la buena voluntad de Dios, agradable y perfecta (Rom 12:2). La persona que busca la puerta abierta, encuentra en este pasaje un mandato para el divorcio, pero el que busca la buena voluntad de Dios, ve en esto solo un permiso dado por la dureza del corazón, un permiso que no hubiera querido darse si era posible.

Malaquías 2:14-16:

"Mas diréis: ¿Por qué? Porque Jehová ha atestiguado entre ti y la mujer de tu juventud, contra la cual has sido desleal, siendo ella tu compañera, y la mujer de tu pacto. ... Guardaos, pues, en

3 Para leer el texto completo en su forma condicional, fíjese bajo el tema "Recasamiento" más adelante.

vuestro espíritu, y no seáis desleales para con la mujer de vuestra juventud. Porque Jehová Dios de Israel ha dicho que él aborrece el repudio, y al que cubre de iniquidad su vestido, dijo Jehová de los ejércitos. Guardaos, pues, en vuestro espíritu, y no seáis desleales.”

En este pasaje dice claramente que Dios aborrece el repudio o sea el divorcio, mostrando que aunque haya legislaciones para el caso de divorcio en el Antiguo Testamento, nunca fue algo que Dios quiso. Dios quiere la unión y fidelidad en el matrimonio.

De manera que llegamos a la conclusión que el Antiguo Testamento ve al divorcio como algo que Dios aborrece, como una transgresión de la voluntad perfecta de Dios.

Al otro lado sabemos también que el divorcio y el uso de la carta de divorcio ya fueron practicados desde muy temprano en el pueblo de Israel. Por la presencia de este problema (o sea a causa de la dureza del corazón) Moisés permitió el divorcio.

En otras palabras podemos decir que había apenas una concesión para el divorcio. Lo que se dice sobre el divorcio es para legislar los casos que se dan, para volver lo más cerca posible a la intención inicial de Dios.

El divorcio ya era visto como un mal en el Antiguo Testamento, pero no era castigado, mientras que los pecados de adulterio y fornicación eran castigados con la muerte.

4. EL DIVORCIO EN EL NUEVO TESTAMENTO

En el tiempo del Nuevo Testamento el divorcio se daba con mucha facilidad, aunque los rabinos no estaban de acuerdo que causas podían llevar a tal separación.

En este medio ambiente vivía y enseñaba Jesús.

Antes de entrar al tema del divorcio, es importante observar, qué es lo que Dios pide de los suyos.

Dios pide de sus hijos que vivan como Cristo, amando aun a sus enemigos.

Si se aplica esta forma de vida a la vida matrimonial, es casi imposible que el matrimonio no funcione. Pero como en el Antiguo Testamento, así también en la iglesia existe el divorcio, y debemos ver como actuar en los casos donde aparezca.

También estamos conscientes que un buen número de los divorcios que tratamos en la iglesia no son de los miembros de iglesia comprometidos, sino problemas que se vienen arrastrando desde la vida vieja, antes de la conversión.

Mateo 5:31-32

“También fue dicho: Cualquiera que repudie a su mujer, déle carta de divorcio. Pero yo os digo que el que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación, hace que ella adultere; y el que se casa con la repudiada, comete adulterio.”

Estos versículos los encontramos en el Sermón del Monte. En todo el Sermón del Monte se afirma que el pecado no es solo la acción, sino ya comienza con la actitud que lleva hacia el pecado, mostrando así que el divorcio no viene en forma repentina, sino es la consecuencia de un proceso que ya es pecaminoso.

El pecado que es mencionado aquí como causa para el divorcio es el adulterio. En el Antiguo Testamento se castigaba al adulterio con la muerte (Lev 20:10). En este pasaje se menciona el adulterio como única razón para el divorcio, dando a entender que el adulterio es un acto que quiebra el voto matrimonial y demuestra que algo ha muerto en el matrimonio. Esto no quiere decir que Dios no lo pueda resucitar.

De manera que el divorcio según este contexto solo es concedido en el caso de que haya habido adulterio.

1Corintios 7

En este capítulo Pablo trata el tema divorcio en forma amplia. Primeramente habla sobre el matrimonio, después dice por Palabra del Señor *"que la mujer no se separe del marido; y si se separa, quédese sin casar"* (1Cor. 7:10-11), mostrando nuevamente la intención inicial de Dios para el matrimonio.

En los versículos 1Cor. 7:14-15 Pablo dice: *"Si el incrédulo se separa, sepárese."* Se ve por lo tanto que si la parte no creyente no quiere vivir con la parte creyente, la parte creyente no está atada, sino está libre para separarse. La iniciativa para el divorcio en este caso viene de la parte no creyente.

En el supuesto caso que se dé una separación, la Biblia nos recomienda que se busque una reconciliación, como dice Pablo en 1Cor. 7:11: *"y si se separa, quédese sin casar, o reconcíliase con su marido;..."*

De manera que aquí se da otra CONSECIÓN para el divorcio. Esta se da cuando la parte incrédula no este dispuesto de vivir con la parte creyente.

También se recalca nuevamente la búsqueda de volver a la intención inicial de Dios a través de la reconciliación.

Romanos 7:2

"Porque la mujer casada esta sujeta por la ley al marido mientras este vive; pero si el marido muere, ella queda libre de la ley del marido."

El casamiento es algo de por vida, y solo la muerte puede quebrarlo. La discusión que hay entre las diferentes corrientes es si las concesiones dadas en caso de adulterio y la indisposición de la parte incrédula para vivir con un creyente, también se aplican para este pasaje.

Si un matrimonio cristiano no puede convivir, ya hay algo débil en su fe, ya que uno de los mandamientos es el amor, y si en el matrimonio de dos cristianos no hay amor, ¿cómo va haber amor hacia personas no creyentes? Si solo se pregunta por la felicidad personal no buscaríamos la voluntad perfecta de Dios, el cual nos pide amar a Dios por sobre todo y al prójimo como a nosotros mismos. Jesús nos llama a seguir su ejemplo.

Un pasaje que habla de la importancia de este tipo de testimonio para la vida matrimonial es **1Pedro 3:1-7**, donde el marido incrédulo es ganado por el testimonio sin palabras de la esposa creyente. Jesús mismo da el poder del Espíritu Santo para este tipo de testimonio.

Mateo 19:10-11

Le dijeron sus discípulos: Si así es la condición del hombre con su mujer, no conviene casarse. Entonces él (Jesús) les dijo: "No todos son capaces de recibir esto, sino aquellos a quienes es dado."

En este pasaje leemos que los discípulos se sorprenden frente a lo que Jesús dice sobre el divorcio. Su comentario demuestra que les parece demasiado difícil y severo. Lo que Jesús respondió se podría resumir en las siguientes palabras: "Claro, esta enseñanza no es para todos. El secreto está en la fuerza del Espíritu Santo, que es dado a los que lo buscan."

El Nuevo Testamento considera el divorcio como un acto contra la voluntad perfecta de Dios, las únicas concesiones mencionadas son en caso de infidelidad sexual, y cuando la parte inconversa no conciente en vivir con la parte creyente. Cristo ayudará a todo el que busca la ayuda de Dios.

CONCLUSION

Toda la Biblia presenta el divorcio como fuera de la voluntad perfecta de Dios, fuera de la intención inicial de Dios. Dios aborrece el divorcio.

Las únicas concesiones mencionadas se dan en el caso de adulterio o en el caso cuando la parte no creyente no quiera convivir más con la parte creyente, elementos que demuestran los frutos del pecado de uno u otro lado.

En el caso de separación todavía hay que buscar la reconciliación, ya que la intención inicial de Dios es prioritaria, y Dios busca sanar los problemas y no destruir lo poco que queda, como también lo dice en Isaías 42:3: *"No quebrara la caña cascada, ni apagara el pabilo que humeare, sino por medio de la verdad traerá la justicia..."* (Vea también Mat. 12:20)

Así también nosotros como iglesia estamos llamados a fortalecer la caña cascada y reencender el pabalo humeante en el caso de los matrimonios ya casi muertos.

5. RECASAMIENTO

Sobre el tema del divorcio hay mucho más consenso que sobre el tema del recasamiento.

Una de las razones para la falta de claridad en el tema del recasamiento proviene del hecho que ya el divorcio está fuera de la intención inicial de Dios para el matrimonio, y el recasamiento en el caso de que el ex marido/esposa esté aun vivo es un paso más de alejamiento de esa intención inicial.

Es claro que Dios prefiere mucho más la reconciliación (**1Cor. 7:11**) que el casamiento con otra persona, ya que ese paso impediría la reconciliación.

Vamos a estudiar este tema más a fondo:

5.1. RECASAMIENTO EN EL ANTIGUO TESTAMENTO:

En el Antiguo Testamento hay ciertas cosas que nos hacen pensar que una persona divorciada también tuviera la libertad de recasarse:

Deuteronomio 24:1-4

“Cuando alguno tomare mujer y se casare con ella, si no le agradare por haber hallado en ella alguna cosa indecente, le escribirá carta de divorcio, y se la entregará en su mano, y la despedirá de su casa. (2) Y salida de su casa, podrá ir y casarse con otro hombre. (3) Pero si la aborreciere este último, y le escribiere carta de divorcio, y se la entregare en su mano, y la despidiere de su casa; o si hubiere muerto el postrer hombre que la tomó por mujer, (4) no podrá su primer marido, que la despidió, volverla a tomar para que sea su mujer, después que fue envilecida; porque es abominación delante de Jehová, y no has de pervertir la tierra que Jehová tu Dios te da por heredad.”

J.C. Wenger, un importante profesor Menonita escribe que este texto es una frase condicional en el hebreo, reconociendo que Israel por su pecado iba a tener problemas de divorcio y recasamiento, pero eso no era, ni es lo que Dios quiso para el matrimonio en su intención inicial.

Al leer todos estos versículos en forma condicional, llegaríamos al siguiente texto: *“Cuando alguno tomare mujer y se casare con ella, si no le agradare por haber hallado en ella alguna cosa indecente, y le escribiere carta de divorcio, y se la entregaría en su mano, y la despediría de su casa, si salida de su casa, se casare con otro hombre, y si este la aborreciere, y este último le escribiere carta de divorcio, y se la entregare en su mano, y la despidiere de su casa, o si hubiere muerto el postrer hombre que la tomó por mujer, no podrá su primer marido, que la despidió, volverla a tomar para que sea su mujer, después que fue envilecida, porque es abominación delante de Jehová, y no has de pervertir la tierra que Jehová tu Dios te da por heredad.”* (Deut 24:1-4). El hecho, que use la palabra "envilecida" para describir la situación de una persona recasada es un argumento fuerte en favor de la lectura condicional de este pasaje.

Esta lectura condicional se usa en la traducción a los idiomas alemán e inglés.

Este pasaje no menciona problema referente al recasamiento en el caso de divorcio. Solo desaprueba, que la persona recasada vuelva a su primer marido después de un recasamiento.

Levíticos 21:7

En el caso de los sacerdotes se dice expresamente que no se deben casar con persona divorciada. Mas tarde hablaremos más sobre el tema.

Carta de divorcio.

Es muy interesante observar el texto de una carta de divorcio, como veremos a continuación:

Esta carta de divorcio es de Masada, la fortaleza de los judíos revolucionarios que se oponían a

los romanos, dada en el año 111 d.C. (4):

A 1 del mes de Marjesvan del año 6, en Masada.

Por mi propia decisión yo, José bar Niqsan con residencia en Masada, te despido y expulso hoy, a ti, Miryam, hija de Jonatan de Hanablata, con residencia en Masada, de suerte que tienes permiso para irte y para convertirte en la esposa del varón judío que quieras. Y, por mi parte, aquí tienes para ti el documento de expulsión y la carta de separación. Te doy además, el regalo de tornaboda, y todos los bienes destruidos, dañados te serán restituidos, como es de derecho, y te pago por ellos el cuádruplo, y si me lo dices, te haré copiar de nuevo la escritura, mientras aun esté con vida.

Dorso:

José bar Niqsan por sí mismo

Eleazar bar Malka, testigo

José bar Malka, testigo

Eleazar bar Hanana, testigo.

Un estudioso judío (5) en el esfuerzo de reconstruir la carta más antigua de divorcio nos da un texto muy parecido al que recién hemos leído:

"te despido y expulso hoy, de suerte que tienes permiso y control sobre ti misma para irte y para convertirte en la esposa del varón a quien tu desees, y nadie te impedirá en mi nombre desde este día y por siempre..."

De manera que para los judíos era claro que el divorcio también daba libertad para el recasamiento. Las únicas restricciones dadas en el Antiguo Testamento eran que no vuelva después a su primer marido y los sacerdotes no eran permitidos casarse con mujer divorciada.

El Antiguo Testamento rechaza el divorcio y por lo tanto también el recasamiento. Pero cuando se da no lo castiga con muerte como lo hace con los pecados de inmoralidad, sino lo reglamenta.

5.2. RECASAMIENTO EN EL NUEVO TESTAMENTO

Vamos a analizar primero los pasajes más claros que encontramos en el Nuevo Testamento.

1Corintios 7:39 y Romanos 7:2-3

"La mujer casada esta ligada por la ley mientras su marido vive; pero si su marido muriere, libre es para casarse con quien quiera, con tal que sea en el Señor" (1Cor. 7:39).

"Porque la mujer casada está sujeta por la ley al marido mientras este vive; pero si el marido muere, ella queda libre de la ley del marido. Así que, si en vida del marido se uniere a otro varón, será llamada adúltera; pero si su marido muriere, es libre de esa ley, de tal manera que si se uniere a otro marido, no será adúltera" (Rom 7:2-3).

Estos dos pasajes dicen claramente que "La mujer casada esta ligada por la ley mientras su marido vive." De manera que se ve claramente que el voto matrimonial solo se disuelve con la muerte de uno de los cónyuges, quedando la parte viva libre para volverse a casar. El recasamiento después de un divorcio se hace imposible. Parece que se aplica la ley de los sacerdotes a los creyentes, sabiendo que los creyentes son declarados "sacerdotes" en el Nuevo Testamento.

Marcos 10:11-12, Lucas 16:18

"Cualquiera que repudia a su mujer y se casa con otra, comete adulterio contra ella; y si la mujer repudia a su marido y se casa con otro, comete adulterio" (Mr 10:11-12).

"Todo el que repudia a su mujer; y se casa con otra, adúltera; y el que se casa con la repudiada del marido, adúltera" (Lc 16:18).

Los dos pasajes son negativos referente al recasamiento, diciendo que si después de una separación uno de los dos se vuelve a casar, comete adulterio.

De manera que en estos pasajes el recasamiento es considerado igual al adulterio.

4 Pág. 141 de "El Mundo del Nuevo Testamento II, J.Leipoldt y W.Grundmann.

5 Jewish law of divorce; David Werner Amram; Pág. 157-158

1Corintios 7:10-11

“Pero a los que están unidos en matrimonio, mando, no yo, sino el Señor: Que la mujer no se separe del marido; y si se separa, quédese sin casar, o reconciliese con su marido; y que el marido no abandone a su mujer.”

En este pasaje vemos, como ya lo hemos dicho, que en el caso de divorcio Dios desea que se trabaje hacia la reconciliación.

Necesitamos estar muy conscientes de que nuestra tarea es siempre hacia la restauración, nunca hacia la disolución.

Mateo 5:31-32

“También fue dicho: Cualquiera que repudie a su mujer, déle carta de divorcio. Pero yo os digo que el que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación, hace que ella adultere, y el que se casa con la repudiada, comete adulterio”.

En Mateo 5:32 se asume que el divorcio lleva a una nueva relación o sea el recasamiento, porque dice: "Pero yo os digo que el que repudia a su mujer,... hace que ella adultere."

La discusión es si la frase "a no ser por causa de fornicación", se refiere también al recasamiento. En otras palabras la pregunta queda de la siguiente manera: ¿Es la fornicación (prostitución) y el adulterio base para divorcio y recasamiento o solo para divorcio?

Si la respuesta es que esa frase solo se refiere al divorcio, entonces todo recasamiento es adulterio, si esa frase se refiere tanto al divorcio como al recasamiento, entonces la persona que se divorcia por causa de adulterio o prostitución de su cónyuge está libre para recasarse.

5.3. ¿CÓMO ACTUABA JESUS?

Antes de llegar a una conclusión sobre este tema vamos a estudiar como Jesús trataba a las personas que habían estado involucradas en este tipo de casos:

Juan 4:1-26

En este pasaje se habla del encuentro que Jesús tuvo con la mujer samaritana, una persona que ya estaba casada por quinta vez. No sabemos si ella hizo todos los trámites legales. Lo que Jesús le dijo cuando ella respondió, que no tenía marido, fue: "Bien has dicho..... y el que ahora tienes no es tu marido..." (Jn 4:17-18). Después la mujer cambia el tema y Jesús le sigue.

No sabemos lo que la mujer hizo después de conocer a Cristo, ni sabemos si Jesús le dio algunas indicaciones al respecto. La única cosa que si sabemos es que Jesús le dijo que el esposo que tenía en ese momento no era su esposo.

Hay varias preguntas que quedan abiertas. Lo que queda claro, es que Jesús no la condena, sino que le ayuda a arrepentirse y de encontrar una nueva manera de vivir.

Mirando a Jesús en el trato con personas involucradas en divorcios y recasamientos, vemos que les ayuda a encontrar el arrepentimiento y los guía a una nueva vida en dirección hacia la intención inicial que Dios tuvo para el matrimonio, aunque no nos dice en detalles como se viviría esa nueva vida en ese caso.

El hecho que no nos da detalles de como lo debemos hacer en cada caso, nos podría sugerir que será diferente con cada persona, de acuerdo a su situación. Lo que sí podemos afirmar es que siempre será en dirección hacia la intención inicial de Dios para el matrimonio, aunque solo se pueda arreglar algunas pocas cosas.

CONCLUSION

Mirando atrás a los pasajes que recién hemos estudiado, quiero mencionar unas frases de Donald L. Norbie ⁽⁶⁾:

6 de su libro Divorce and the Bible Pág. 26-27

"Su perspectiva (la de los fariseos) era: ¿Cuántas cosas uno puede hacer sin dejar de ser creyente? Este es el espíritu del legalismo. El espíritu de amor dice: ¿Cuánto puedo hacer para agradar a mi Dios-Salvador?"

Cuantas veces uno se pierde en la pregunta legalista, en vez de preguntar: "¿Cuánto puedo hacer para agradar a mi Dios-Salvador?" una frase que debemos hacernos más a menudo y enseñar a otros también a hacérsela.

Nosotros sabemos que Dios perdona los pecados si hay arrepentimiento, pero la persona que sigue viviendo en pecado, nunca ha experimentado a Cristo, o se está alejando de él como dice en 1Juan 3:6 "Todo aquel que permanece en él, no peca, todo aquel que peca, no le ha visto ni le ha conocido"; (vea también 1Juan 2:18-19). Nosotros como iglesia tenemos que interesarnos lo suficiente en las personas para ayudarles a arrepentirse y dejar la vida de pecado (vea también Mateo 18:15-22).

Si aplicamos esto a la situación de la cual estamos hablando, podemos ver lo siguiente:

a- La intención de Dios para el matrimonio es que sea el reflejo de la relación que hay entre Cristo y la iglesia (**Efesios 5:22-32**), que sea una ayuda para entender la relación entre Cristo y la iglesia, y la relación entre Cristo y la iglesia ayuda a entender la relación que Dios quiere para el matrimonio. Este mensaje se pierde en el divorcio. El símbolo del matrimonio expresa la unión inseparable de Cristo con su pueblo (1 Tesalonicenses 4:17) ⁽⁷⁾.

b- La voluntad de Dios para el matrimonio es claramente para toda la vida. La intención de Dios no incluye el divorcio. Divorcio es consecuencia de pecado. Dios odia el divorcio.

c- Cuando el pecado del adulterio y fornicación o el rechazo de la parte inconversa rompen lo que Dios ha unido, hay situaciones donde ya solo se puede reconocer esa ruptura y ponerse a salvar los restos que quedan.

d- Pero una ruptura no es el fin, todavía hay esperanza de reconciliación y de rehacerlo con el poder de Dios (1 Cor 7:10-11), y por eso es importante que la parte creyente quede sola, para esperar lo que Dios va a hacer.

Aquí queda una pregunta abierta: ¿Qué pasa si la otra parte se vuelve a casar y forma otra familia?

e- No queda claro si el recasamiento es una opción en el caso de que la otra parte haya caído en adulterio o haya rechazado a la parte creyente.

f- Pero en caso de otras separaciones y recasamientos Dios detesta el hecho que la persona recasada vuelva a su primer cónyuge (Deut 24:1-4).

Por lo tanto podemos concluir que el recasamiento es algo que no se recomienda, pero que se da y por lo tanto se habla de él en la Biblia.

Como Pastores nunca podemos recomendar el recasamiento mientras que la otra parte vive, ya que Dios quiere que el matrimonio dure para toda la vida y él mismo trabaja para que se camine en esta dirección. La Biblia misma no recomienda recasamiento, aunque reconoce que se da en oportunidades.

6. LOS SACERDOTES, EL DIVORCIO Y RECASAMIENTO

7 "Echte Gemeinschaft mit Gott" de J. Oswald Sandeers, VLM Telos Taschenbuch

Ya en algunas oportunidades hemos tocado un poco este tema. Capaz se hayan sorprendido encontrar que el Nuevo Testamento sea más severo que el Antiguo con relación a divorcio y recasamiento.

6.1. ANTIGUO TESTAMENTO

La ley sobre el matrimonio en el Antiguo Testamento hace una diferencia entre los sacerdotes y el resto de Israel:

Levíticos 21:7-15

Aquí transcribimos los versículos 7, 9, 10, 13-15, que dan indicaciones a los sacerdotes:

(7) "Con mujer ramera o infame no se casaran, ni con mujer repudiada de su marido, porque el sacerdote es santo a su Dios. (9) Y la hija del sacerdote, si comenzare a fornicar, a su padre deshonorará; quemada será en fuego.

(10) Y el sumo sacerdote entre sus hermanos, sobre cuya cabeza fue derramado el aceite de la unción, y que fue consagrado para llevar las vestiduras, no descubrirá su cabeza, ni rasgará sus vestidos,... (13-15) Tomará por esposa a una mujer virgen. No tomará viuda, ni repudiada, ni infame, ni ramera, sino tomará de su pueblo una virgen por mujer, para que no profane su descendencia en sus pueblos, porque yo Jehová soy el que los santifica.

En este pasaje leemos que los sacerdotes no debían casarse con mujeres ramera ni con repudiadas o sea divorciadas (Lev 21:7).

Los sumos sacerdotes solo se podían casar con mujer virgen del pueblo de Israel (Lev 21:13-14).

Para el resto de Israel no se había puesto las restricciones sobre el casamiento con divorciada, o sea que el recasamiento era posible.

Aquí vemos que Dios presenta como ideal lo que pide del sumo sacerdote.

Ezequiel 44:22

"Ni viuda ni repudiada tomará por mujer, sino que tomará virgen del linaje de la casa de Israel, o viuda que fuere viuda de sacerdote".

Ezequiel nos dice que los sacerdotes solo se podían casar con mujer virgen de Israel o viudas de sacerdotes, enfatizando el hecho que sean del pueblo de Dios.

Estos pasajes no nos dicen nada sobre el tema del divorcio, pero si nos dicen algo sobre el tema del recasamiento, ya que no les era permitido a un sacerdote casarse con una persona divorciada, rechazando así el recasamiento, aunque si con viudas de sacerdotes (Ezequiel 44:22).

Además nos muestra que la ética para un sacerdote era más estricta que para un miembro del pueblo en general, y para el sumo sacerdote aun más estricta que para el sacerdote.

La razón que da para esta diferencia es: (Ez 44:23) *"Y enseñarán a mi pueblo a hacer diferencia entre lo santo y lo profano, y les enseñarán a discernir entre lo limpio y lo no limpio."* O sea que la razón de esta severidad es para que puedan enseñar sin estorbo al pueblo.

6.2. NUEVO TESTAMENTO

Cuando llegamos al Nuevo Testamento encontramos que los cristianos somos llamados a ser el "sacerdocio santo" (1Ped. 2:5) o "real sacerdocio" (1Ped 2:9) (vea también Ap 1:6, 5:10, 20:5) y la ética que se pide en el Nuevo Testamento es muy similar a la que se pedía de los sacerdotes en el Antiguo Testamento.

Si aplicamos la ética que se pedía de los sacerdotes a los cristianos, llegaríamos al siguiente resultado:

- Ningún Cristiano debería casarse con persona involucrada en prostitución
- Ningún Cristiano debería casarse con persona divorciada
- Los Cristianos deberían casarse solo con vírgenes cristianas/os o viudas/os de Cristianos/as.

Nuevamente vemos que el recasamiento está fuera de la voluntad perfecta de Dios, porque Dios busca la reconciliación (1Cor 7:11).

Tanto en el Nuevo Testamento como en el Antiguo Testamento se pide de los líderes espirituales del pueblo de Dios que estén más cerca de la intención inicial de Dios para el matrimonio que el resto del pueblo. En el Antiguo Testamento eran los sacerdotes, en el Nuevo Testamento son los diáconos, ancianos y obispos.

1Timoteo 3:2

*“Pero es necesario que el obispo sea irreprochable, **marido de una sola mujer**, sobrio, prudente, decoroso, hospedador, apto para enseñar;”*

En este pasaje Pablo nos dice que los obispos o supervisores deben ser esposos de una esposa y lo mismo se pide de los diáconos (1Tim 3:12) y de los ancianos (Tit 1:6).

La razón que se da en el Nuevo Testamento para pedir una ética más severa de los líderes espirituales es: (Tit 1:9) *“para que pueda exhortar con sana enseñanza y convencer a los que los contradicen”*, una razón muy parecida a la que se dio en el Antiguo Testamento.

CONCLUSION:

El análisis de la ética referente a divorcio y recasamiento para los sacerdotes en el Antiguo Testamento nos muestra que no habla sobre el divorcio, pero el recasamiento no está recomendado, que además los hacía “no aptos” para la tarea sacerdotal.

Además pudimos ver que en el Nuevo Testamento se nos pide a los Cristianos una ética muy parecida a la que se les pedía a los sacerdotes.

Tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento se pide una ética más estricta de los líderes espirituales del pueblo de Dios, porque tienen que poder enseñar a los demás.

Todo esto nos lleva a la conclusión de que un recasamiento de una persona divorciada durante el tiempo que su ex cónyuge viva, es algo que Dios no desea y limita sus posibilidades de ministerio especialmente en el área de la enseñanza.

7. COMO PUEDE AYUDAR LA IGLESIA

Creo que nos queda claro que Dios odia el divorcio, pero trata el tema en la Biblia porque esta interesado en restaurar y sanar a personas que han sido afectadas por estas experiencias.

Mateo 18:15-20

“Por tanto, si tu hermano peca contra ti, ve y repréndelo estando tu y él solos; si te oyere, has ganado a tu hermano. Más si no te oyere, toma aun contigo a uno o dos, para que en boca de dos o tres testigos conste toda palabra. Si no oyere a ellos, dilo a la iglesia, y si no oyere a la iglesia tenle por gentil y publicano. De cierto os digo que todo lo que atéis en la tierra, será atado en el cielo; y todo lo que desatéis en la tierra, será desatado en el cielo. Otra vez os digo, que si dos de vosotros se pusieren de acuerdo en la tierra acerca de cualquiera cosa que pidieren, les será hecho por mi Padre que está en los cielos. Porque donde están dos o tres congregados en mi nombre allí estoy yo en medio de ellos.”

1- En este pasaje vemos en primer lugar que el intento no es de condenar, sino de salvar. El mismo intento hemos visto en Jesús cuando habló con la mujer samaritana que se había casado ya cinco veces (Juan 4:9-10). Jesús le hizo ver su situación real, pero no se quedó allí, sino enseguida le indicó el camino hacia una nueva vida diferente.

Esto es lo que tenemos que hacer también.

2- Este pasaje da instrucciones sobre como tratar un problema que surge entre dos personas, y cuando hay pecado en la iglesia, todos son afectados. Para ayudar a una persona hay que ayudarle a ver el pecado, para arrepentirse de él, siendo eso tarea especialmente de los líderes, aunque también de los demás.

Sabemos los pasos a dar y la importancia de la oración de la congregación para los casos que están en pecado para que puedan ser restaurados (Mateo 18:19-20).

Ya que en este pasaje se nos habla también de la disciplina que se impone en el caso de no haber arrepentimiento, cabe mencionar que en el Antiguo Testamento no se castigaba el divorcio ni el recasamiento, pero se castigaba con muerte los pecados de infidelidad sexual. Aplicando esto al tema nuestro, podemos concluir que ni el divorcio ni el recasamiento son ocasiones de disciplina, sino de acompañamiento a las personas afectas, buscando la gracia de Dios para su restauración. La disciplina cae sobre los que cometen adulterio o fornicación.

Gálatas 6:1

*“Hermano, si alguno fuere sorprendido en alguna falta, vosotros que sois espirituales, **restauradle** con espíritu de mansedumbre, considerándote a ti mismo, no sea que tu también seas tentado.”*

En este pasaje recibimos directamente la indicación de tratar de "restaurar" una persona que haya caído en alguna transgresión. La palabra **restaurar** también se puede traducir con **remendar, arreglar y perfeccionar** (8). Esto da a entender que en algunos momentos se podrá restaurar, en otros momentos solo se podrá remendar.

Esto sin falta se refiere también a casos de divorcio y recasamiento, que a diferencia de fornicación y adulterio no son castigados en el Antiguo Testamento.

Como iglesia necesitamos estar con las personas que pasan por experiencias de divorcio y recasamiento indicando siempre el camino hacia la intención inicial de Dios para el matrimonio y restaurar o remendar en caso de rupturas, sin disciplinar.

En cambio necesitamos estar mucho más firmes en los casos de infidelidad sexual.

8. CONCLUSIONES GENERALES

Al aplicar lo estudiado hasta este punto a la ayuda que vamos a dar a personas en problemas de divorcio y recasamiento en nuestras iglesias, necesitamos decir:

1. en primer lugar encontramos que Dios odia el divorcio.
2. Después, Dios habla del divorcio por la dureza del corazón de las personas,
3. pero nunca recomienda el recasamiento, aunque habla de él. Dios busca reconciliación y restauración.
4. Pero volver al primer marido después de un recasamiento llega a ser abominación delante de Dios.
5. El Antiguo Testamento no da castigos para divorcio y recasamiento, pero si en el caso de infidelidad sexual.
6. En caso de ser sacerdote el recasamiento lo hacia “no apto” para el sacerdocio, y aplicado a nuestro tiempo sería ocasión para que una persona no pueda ocupar un cargo de enseñanza en la iglesia.

Todo esto nos muestra, que personas que se divorcian o recasan no se deberían disciplinar, aunque los casos de adulterio y fornicación si.

La ayuda de la iglesia no es buena, si solo **observamos** como personas luchan con sus dificultades en el matrimonio, divorcio y recasamiento. La ayuda de la congregación comienza en la enseñanza y se amplía en la ayuda personal y apoyo y oración de parte de la congregación.

Todo ministerio es un servicio para ayudar a personas a entender y vivir lo que Cristo nos enseña y hay muchas posibilidades de ayuda mutua entre las parejas en la congregación, como también las visitas pastorales y de amigos.

Mateo 18:15-20 no comienza después de un pecado grande, sino allí donde hay personas que comienzan andar en dirección equivocada, aunque en caso de divorcio y recasamiento no haya disciplina. El dicho "**Mejor prevenir que curar**" se hace verdad aquí.

Como hermanos en Cristo también podemos ayudarnos mucho, al orar unos por otros como nos enseña la Biblia.

9. APÉNDICE

¿LA CONVERSIÓN, UN NUEVO COMIENZO?

Con la conversión la persona llega a ser parte del pueblo de Dios, comienza a sujetarse a la voluntad de Dios y en ese momento muere a la vieja vida.

En la práctica esto da un corte drástico entre la vida vieja a la vida nueva, para dejar todo lo viejo atrás y comenzar del todo nuevo, aunque ciertas consecuencias quedan.

Al darle a la conversión este valor, queda la pregunta: “¿Ya no se cuenta los pecados de adulterio, ni los actos de divorcio y recasamiento que se hayan hecho antes de esa fecha?”

Un problema se presenta cuando una persona se convierte en una congregación y queda allí hasta que traspasa los límites y posiblemente se le llame la atención, y después va a otra congregación para convertirse de nuevo y hacerlo todo de nuevo.

Cada congregación deberá definir cuánta importancia le da a la conversión.

¿CUÁNDO SE TRANSFORMA LA RELACION ENTRE HOMBRE Y MUJER EN MATRIMONIO?

Algunos dirían que el matrimonio comienza con (1) **la relación sexual**, otros con (2) **el compromiso mutuo de convivir**, otro con (3) **el reconocimiento social de la pareja**, otros harían combinaciones de estos y otros elementos. Esta definición es muy importante para aclarar en casos específicos si ya son considerados matrimonio o no.

En una reunión de líderes se consideraba que la relación entre un hombre y una mujer se transforma en matrimonio cuando se da una combinación de los tres puntos arriba mencionados.

RECASAMIENTO:

En el caso de que haya recasamiento, ¿Podemos acompañar y ayudar a la pareja en el proceso de formalizar su relación? ¿Cómo?

BIBLIOGRAFIA

1-Howard Charles, Some aspects of the New Testament teachings on divorce and remarriage (general paper)

2-Jacob Goering, Divorce and remarriage in the General Conference, 1949.

3-Isaac J. Rosenberger, An Exegesis on Divorce and Remarriage, 1907, Mennonite Book and Tract Society - Scottdale PA

4-Dealing Redemptively with those involved in Divorce and Remarriage problems, J.C.Wenger, South Central Mennonite Conference, 1954.

5-Divorce, John R.W. Stott, 1973

6-The Jewish Law of Divorce, David Werner Amram, 1975, Sepher-Hermon Press Inc

7-James B. Hurley, Man and Woman in Biblical Perspective, Zondervan Publishing House, 1981.

8-Divorce in the Bible, Donald L. Norbie, Loizeaux Brothers Inc 1958.

9-A Manual Grammar of the Greek New Testament, H.E.Dana and J.R.Mantey, Mac Millan Publishing Co-Inc, New York.

10-Mi amado Inconverso, Jo Berry, Editorial Vida 1983.

11-Diccionario Conciso Griego-Español del Nuevo Testamento, Srta Elsa Tamez L. y Irene W. De Foulkes, Sociedades Bíblicas Unidas.

12-La Interacción con otros lideres y obreros de las Iglesias, como también con estudiosos de la Biblia.